

Resolución de Alcaldía N° 268-2019-MPA

Arequipa, 22 MAR. 2019

VISTO: El Dictamen Legal N° 198-2019-MPA/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la conformación de Instancia Local Meta N° 4, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política reformado mediante Ley N° 27680 de fecha 07 de marzo de 2002, las Municipalidades son órgano de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Informe 103-2019-MPA/GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social, se solicita el reconocimiento de la Instancia de Articulación Local de la Municipalidad Provincial de Arequipa, para el cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de 2019, META 4, "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia", a fin de cumplir con la actividad 1, dicha instancia deberá ser reconocida a través de resolución de alcaldía, la que deberá ser conformada según el acta de conformación de fecha 21 de marzo, de 2019, que se adjunta;

Que, los numerales 2.5 y 2.6 del artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es función de las municipalidades, en materia de salud: "Gestionar la atención primaria de la salud y realizar campañas de educación sanitaria y profilaxis local" cuya finalidad es promover y cautelar una población saludable;

Que, la Primera Disposición Final Complementaria del Decreto Supremo N° 296-2018-EF que aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2019, al amparo de la Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se aprueban la Meta 4, "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de La anemia";

Que, mediante Resolución Ministerial 249-2017-MINSA, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en familias con niños menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante Resolución Ministerial 078-2019-MINSA, se aprueban los lineamientos para la implementación de las Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en el marco del programa presupuestal articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y Gobierno Local;

Que, la Primera Disposición Final Complementaria Final del Decreto Supremo N° 296-2018-EF aprobó las metas del Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019 dentro de las cuales se encuentra la Meta N° 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y la reducción de anemia " ;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Conformación de la Instancia de Articulación Local de la Municipalidad Provincial de Arequipa para el cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del 2019, META 4, "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia" e integrado por:

- Municipalidad Provincial de Arequipa
- Universidad Nacional de San Agustín
- Universidad Alas Peruanas Filial de Arequipa
- Ministerio de Producción
- Policía Nacional del Perú – Comisaria Palacio Viejo
- Policía Nacional del Perú – Comisaria Santa Marta
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- I.E.I San Camilo

Resolución de Alcaldía N° 268 -2019-MPA

22 MAR. 2019

- Mercado N° 1
- Mercado San Camilo
- Mercado Manuel Prado
- Mercado Ciudad mi Trabajo
- Mercado Palomar
- Qali Warma
- Director Adjunto Ejecutivo de Salud de las Personas - GERESA
- Hospital Honorio Delgado Espinoza
- Hospital Goyeneche
- Micro Red Mariano Melgar
- Junta Vecinal "Obando"

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social la coordinación de las privaciones organizacionales y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en la jurisdicción.

Artículo Tercero.- Determinar que la IAL se reunirá durante los primeros 05 días hábiles de cada mes en las instalaciones de la Municipalidad con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



[Signature]
ROG. TOMAS JOB DELGADO ZUNIGA
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
MAG. OMAR JULIO CANDIA AGUILAR
ALCALDE PROVINCIAL DE AREQUIPA



ACTA DE CONFORMACION DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL DEL DISTRITO DE AREQUIPA

A los 21 días del mes de Marzo, año 2019, reunidos en la Municipalidad Provincial de Arequipa, el Señor Alcalde quien preside la reunión, Regidores, autoridades de la localidad, Programas Sociales, sectores Salud y Educación, así como otras instituciones presentes debidamente identificadas :

Nombres y Apellidos	Cargo	Institución
Sonia Olinda Velásquez Rondón	Decana Facultad. Enfermería	UNSA
Betsy Chambi Valderrama	Escuela de Enfermería	UAP
Deysi Lizbeth Mollocondo Apaza	Prog. A Comer Pescado	Minist. Producción
Arturo Manuel Romero García	Comisario Comisaria P. Viejo	P.N.P.
Sonia Lazo Aguilar	Comisaria Sta. Martha	P.N.P.
Nicolás Bari Mamani Esquinarila	Director Adjunto Salud de personas	M.I.N.S.A.
Roxana Liz Monteagudo Vilca	Micro Red Mno. Melgar	M.I.N.S.A.
Shirley Elva Alcocer Pauca	Pdta. Comisión Gestión Social	M.P.A.
Daneyva Alarcón Gonzales	Coord. de enlace Region Arequipa	MIDIS
Katherine Castañeda Pineda	Directora	I.E.I. San Camilo
Alicia Salas Arias	Hospital Goyeneche	MINSA
Delfina Condori Mayta	Junta Directiva	Junta Vecinal Obando
José Luis Narro Ortiz	Gerente Serv. al Ciudadano	M.P.A.
José Bustinza Arispe	Coord. De Comerc. Adm. Mercados	M.P.A.
Fidel Pajuelo Gallegos	Administrador Mercado N°1	M.P.A.
Miguel Enríquez Mamani	Administrador Mercado San Camilo	M.P.A.
Edgar Aruahuanca M.	Administrador Mercado M. Prado	M.P.A.
Luis Flores Alvarado	Administrador Mercado C. mi Trabajo	M.P.A.
Antonio Calisaya	Administrador Mercado el Palomar	M.P.A.
José la Rosa Pérez Biminchumo	Gerente Seguridad Ciudadana	M.P.A.
Raphael Emanuel Zegarra Vela	Jefe Unidad Territorial AQP	QALI WARMA
Marilú Bejarano Chacón	Hospital Honorio Delgado	MINSA
Ángel Anastasio Linares Portilla	Pdte Comisión Serv. Al Ciudadano	MPA
Daniel Gómez Benavente	Gerente Municipal	M.P.A.
Juan Zúñiga Rodríguez	Sub Gerencia Prom. Social	M.P.A.

Se tiene como agenda la conformación de la IAL para la implementación de la meta 4 para el año 2019, definida como Acciones de Municipios que promueven la adecuada alimentación y prevención de la anemia

Luego de la presentación de los fines y objetivos de la meta se acuerda conformar la instancia de articulación local – IAL del distrito de Arequipa, presidida por el señor alcalde de la municipalidad, Mg. Omar Julio Candia Aguilar, quien encargara a Dr. Juan Carlos Callacondo Velarde como Secretario Técnico de la IAL, con el fin que se realice las coordinaciones y provisiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños a través de las visitas domiciliarias a menores de 12 meses del distrito, durante el presente año 2019 y se logre cumplir con las metas y actividades.

La presente IAL deberá reunirse mensualmente para evaluar la implementación de las visitas domiciliarias por actor social, así como analizar y tomar decisiones sobre la base de los indicadores respectivos


Siendo las 13:27 horas y no habiendo más temas que tratar, firmamos al pie los celebrantes de este acto.

Mg. Omar Julio Candia Aguilar
Alcalde Municipalidad Prov. Arequipa


Dr. Juan C. Callacondo Velarde
Gerente Desarrollo Social – MPA


Lic. Milagros Rodríguez Ortiz
Sub Gerente Prog. Alimentarios
y Vaso de Leche

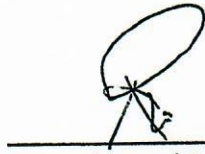

Sonia Olinda Velásquez Rondón
Decana Facultad Enfermería
U.N.S.A.

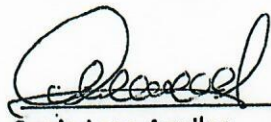

Daniel Alarcon Gonzales
MIDIS


Alicia Salas Arias
GOYENECHÉ



Betsy Chambi Valderrama
Escuela Enfermería
U.A.P.

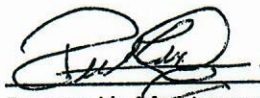

Deysi Lisbeth Mollocordo Apaz
Prog. A Comer Pescado
Minist. Producción.


Arturo Manuel Romero García
Comisario P.N.P. P. Viejo

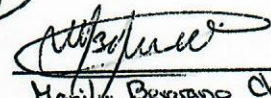

Sonia Lazo Aguilar
Comisario P.N.P. Sta. Martha

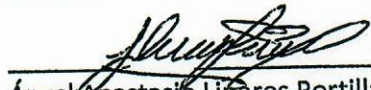

Nicolás Bari Mamani Esquinarilla
Sub Gerente S. S. y Salud MPA

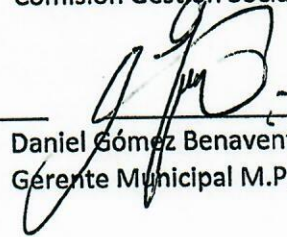

Ismael Cornejo Roselló Dianderas
Director Adjunto Salud de personas
MINSa

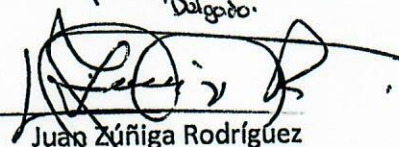

Roxana Liz Monteagudo Vilca
Directora C.S. Yanahuara
MINSa



Shirley Eiva Alcocer Pauca
Comisión Gestión Social


Marilo Bayarano Chacón.
Hospital Regional Honorio
Delgado.


Ángel Anastasio Linares Portilla
Pdte. Comisión Serv. Al Ciudadano
M.P.A.


Daniel Gómez Benavente
Gerente Municipal M.P.A.


Juan Zúñiga Rodríguez
Sub Gerente Prom. Social M.P.A.


Katherine Castañeda Pineda
Directora I.E.I. San Camilo

Director Hospital Goyeneche

José Bustanza Aríspe
Coord. De Comercialización y
Administ. de Mercados MPA

Ramón Rivera Ramírez
Jefe Micro Red J. Hunter MINSA

Administrador Mercado Ciudad
M. Trabajo

Raphael Emanuel Zegarra Vela
Jefe Unidad Territorial AQP
QALI WARMA

Antonieta Pastor de Fuentes
Representante OSB
Vaso de Leche MPA.

Administrador Mercado N° 1

MIGUEL ENRIQUEZ
MARTINI
Administrador Mercado
San Camilo

Administrador Mercado
El Palomar

Delbina Condor Hayta
J.V. Obando

José Luis Narro Ortiz
Gerente Serv. al Ciudadano
M.P.A.

Jefe C.S. Sachaca MINSA

Administrador Mercado
Manuel Prado

José la Rosa Pérez Biminchumo
Gerente Seg. Ciudadana MPA